



MINISTERIO DE LA MUJER

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

Título del Cargo: Encuesta dirigida a mujeres para determinar el conocimiento sobre los canales de acceso en materia de prevención y atención contra la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas.

Tipo de contrato: Contrato por tiempo determinado

Duración: 2 meses

Lugar de trabajo: Nacional

Fecha de inicio: 2022

Elaborado por: Laura Suazo

Cargo: Encargada del Departamento de Investigación y Estadísticas

Contactos: laura.suazo@mujer.gob.do

809-682-3755 ext. 7001

1. Antecedentes

La violencia contra las mujeres constituye una clara violación de los derechos humanos, un grave problema de salud pública, así como un importante obstáculo para el progreso de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. En su mayoría, las mujeres que experimentan alguna de las diversas formas de violencia sufren de problemas de salud también sus expectativas de educación, trabajo productivo, así como la capacidad de participar como miembros de pleno derecho en la sociedad se ven reducidas. Además, desestabiliza las familias, fractura las comunidades e inhibe el desarrollo reforzando otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad.

Así mismo, para el Estado representa uno de los hechos de mayor trascendencia ya que impacta la economía de manera directa principalmente a través de los gastos que se producen cuando una mujer violentada decide denunciar, los cuales inmediatamente, incluyen los costos policiales, el arresto del agresor, la asesoría y defensa legal gratuita otorgada por el Estado y una casa de acogida cuando esta no tiene una red familiar segura. En los casos graves de violencia las lesiones ocasionadas y los daños físicos representan un gasto significativo en atención médica, hospitalización y medicinas, entre otros múltiples factores que aumentan el costo monetario el cual de manera directa o indirecta es cubierto por el Estado.

Las principales políticas de género han sido dirigidas principalmente a la atención de la violencia contra la mujer en términos de atención y sanción a las víctimas, no tanto a la prevención y promoción de relaciones no violentas y una cultura de paz. Según datos de la ENDESA (2013) de las mujeres sobrevivientes de violencia, el 32% nunca busco ayuda para detener el ciclo de violencia. Esto evidencia el desconocimiento que persiste en la población y la falta de credibilidad o accesibilidad a la oferta de atención a estas mujeres.

Es necesario adoptar de forma progresiva medidas específicas, como por ejemplo estrategias de comunicación para la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluido el diseño de programas de educación, formales o no, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas discriminatorias como base en la prevención. Con estas estrategias de comunicación claras, se pretende que este fenómeno no permanezca oculto, que se conozca y entiendan sus causas y que cada individuo tome un papel activo de manera personal o colectiva en combatirla.

Esto ha motivado la investigación continua sobre este fenómeno a través de la generación de mejores y más datos que ayuden como Estado en la elaboración de políticas públicas que tengan impacto positivo en la eliminación de este fenómeno. Además, junto a los aportes de la cooperación internacional y los esfuerzos del gobierno dominicano se han conformado mesas técnicas y se han realizado investigaciones que han permitido la creación y evaluación de políticas públicas que permitan disminuir los altos índices de violencia, ejemplo de esto es la creación y

adopción en noviembre del año 2020 del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el cual plantea a través de 7 ejes transversales todo un plan de acción con miras a la reducción sistemática de los diferentes episodios de violencia contra las mujeres.

Atendiendo a lo anterior, en el marco de apoyo de cooperación internacional, el 27 de octubre del 2020, la República Dominicana y la Unión Europea suscribieron un acuerdo titulado “Coordinación en la Prevención de la Violencia de Género en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la República Dominicana” (C-PREV), N.º FED/2019/41940, que tiene como objetivo principal contribuir a la reducción efectiva de la violencia de género y la desigualdad en la República Dominicana y como objetivo específico mejorar el marco jurídico e institucional y el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios en el ámbito de la violencia de género.

En ese sentido, este programa busca la creación de mecanismos de prevención de la violencia y presenta como una de sus principales actividades en ese sentido, el desarrollo estrategias de comunicación y difusión de información, sensibilización y educación masiva sobre VCM y sobre el rol del Ministerio de la Mujer, para mejorar el acceso a los servicios que ofrece.

2. Objetivo de la Consultoría

Realizar una encuesta para medir los conocimientos de las mujeres usuarias de las redes locales por una vida libre de violencia para las mujeres, sobre los diferentes canales de acceso al sistema de prevención y atención a la violencia del Ministerio de la Mujer.

Alcance

La población objetivo de esta encuesta serán las mujeres usuarias de las distintas instituciones provinciales y municipales, entidades sociales y representantes de la sociedad civil que forman parte de las redes locales por una vida libre de violencia para las mujeres, en determinadas provincias y municipios, tales como: Azua, Barahona, Dajabón, Duarte, Higuey, Independencia, La Vega, Monte Plata, Puerto Plata, San Cristóbal. San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo (Estas provincias pueden ser sujetas a cambio, por lo que la consultoría debe estar disponible para viajar a cualquier parte del país).

3. Productos esperados

P.1. Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría: En esta primer entregable la consultora o consultor debe entregar:

1. La metodología que se utilizara, la cual debe incluir el tipo de muestreo usado y el cálculo de la muestra que refleje la cantidad de entrevistas total y por provincia que se realizaran.

2. Los instrumentos (formularios) para la recolección de los datos que sean necesarios para el levantamiento de las informaciones, estos deben ser consensuados y aprobados por el Ministerio de la Mujer.
3. El cronograma de trabajo el cual debe contener todas las actividades que se realizarán durante el tiempo de la consultoría.

P.2. Informe de Avance: En este informe la consultor/a debe entregar un informe con los resultados preliminares de la encuesta, conteniendo indicadores geográficos, demográficos y socioeconómicos de las mujeres entrevistadas. Además, este informe debe contener los primeros resultados sobre el porcentaje de mujeres que conocen los diferentes canales de acceso al sistema de prevención y atención del Ministerio de la Mujer a través de las redes locales por una vida libre de violencia para las mujeres.

P.3. Informe final de la consultoría: Este tercer informe de la consultoría debe ser un documento técnico que recoja el cálculo final de los indicadores, las conclusiones, recomendaciones y soportes de evidencias, tales como las bases de datos resultantes de las entrevistas realizadas, todas categorizadas con sus valores y etiquetas.

4. Funciones específicas de la consultora o consultor

Las principales actividades identificadas para la realización de esta consultoría son:

- a. Elaboración y entrega del plan de trabajo de la consultoría y la metodología a seguir para la obtención de los productos esperados.
- b. Diseño del cronograma de trabajo, que incluya las reuniones periódicas para presentar los avances alcanzados.
- c. Diseño de los instrumentos de recolección de datos y todos los insumos necesarios que se requieran para realizar esta consultoría en coordinación con el Ministerio de la Mujer
- d. Elaboración de un informe de avance que tenga los resultados preliminares de la encuesta.
- e. Elaboración de un documento técnico final que recoja los resultados alcanzados durante la consultoría.

5. Aspectos logísticos

6.1 Lugar y duración

Contrato se realizará en determinados municipios y provincias de la República Dominicana con una duración de dos (2) meses.

La modalidad de pago del contrato será contra entrega de los productos e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta de la consultoría.

Tanto los productos como el informe final deberán ser presentados en forma física y digital, aprobados por el Departamento de Investigación y Estadísticas, así como por la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer; siendo el

Departamento de Investigación y Estadísticas el responsable de solicitar el pago al área correspondiente.

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total será distribuido en tres (3) pagos de acuerdo con el siguiente cronograma de entrega de productos.

Cronograma:

Productos	Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4
	<u>Producto 1:</u> Plan de Trabajo, Metodología y Cronograma para el desarrollo de la consultoría.							
<u>Producto 2:</u> Informe de Avance.								
<u>Producto 3:</u> Informe Final Consultoría.								

6.2 Coordinación y Responsabilidad de Supervisión

La consultoría trabajará bajo la dirección y supervisión de la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer. La Supervisión emitirá documento de satisfacción para el pago correspondiente al producto evaluado.

6.3 Grado de Confidencialidad de la Información

Toda información obtenida en este proceso, así como sus informes y los documentos que produzcan relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Ministerio de la Mujer.

6. Perfil profesional de la persona a ser contratado/a

7.1 Formación académica

- a. Profesional del área de estadísticas, sociología o afines.
- b. Estudios de maestría o doctorado relacionada con la demografía, investigación o afines.

7.2 Experiencia profesional general

- a. Cinco (5) años o más de experiencia en la realización de encuestas de hogares.
- b. Experiencia en encuestas relacionadas al área de violencia contra las mujeres.
- c. Cinco (5) años de experiencia en el área de procesamiento de datos estadísticos.
- d. Experiencia en planificación estratégica y/o desarrollo estadístico.
- e. Experiencia de trabajo en la creación de bases de datos, construcción y monitoreo de indicadores, elaboración de planes de acción y diseño de instrumentos de recolección de información primaria.
- f. Experiencia de trabajo en la construcción y medición de indicadores sensibles al género.
- g. Experiencia y conocimiento sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los avances para su implementación en la República Dominicana.
- h. Experiencia en redacción y edición de informes técnicos detallados; con la habilidad de manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.
- i. Presentación demostrable de trabajos de investigaciones de campo.

Nota: Esta experiencia corresponde al consultor/a principal del equipo de trabajo.

7.3 Criterios de selección

Se utilizará el método de selección basado en la evaluación del perfil del consultor/a principal, mediante esta evaluación, el contrato será adjudicado al o la proponente que obtenga la mayor puntuación según los criterios definidos a continuación:

CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
GRADO	ÁREA	PUNTUACIÓN
Licenciatura	Formación universitaria en el área de estadísticas, ciencias sociales o afines.	15 puntos
Maestría o Doctorado	Estudios de maestría o doctorado relacionada con la investigación de ciencias sociales o afines.	10 puntos
Puntuación máxima para el criterio		25 puntos

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL		
EXPERIENCIA LABORAL		
ÁREA	PARÁMETRO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN

Temas estadísticos	Experto/a con al menos 5 años de experiencia general en temas estadístico.	10 puntos
Experiencias previas sobre la realización de encuestas	Experiencia en la realización de encuestas a nivel nacional	15 puntos
Estadísticas Nacionales e Indicadores	Experiencia de trabajo en la creación de bases de datos, construcción y monitoreo de indicadores, elaboración de planes de acción y diseño de instrumentos de recolección de información primaria. (Asignar cinco (5) puntos por cada experiencia)	15 puntos
Enfoque de género	Experiencia en encuestas relacionadas al área de estudios de género o violencia contra las mujeres.	05 puntos
Conocimiento sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los avances para su implementación en la República Dominicana.	Asignar dos puntos cinco (2.5) puntos por cada experiencia de trabajo que involucre la END o Agenda 2030 y su implementación en República Dominicana.	5 puntos
Redacción y edición de informes técnicos detallados	Experiencia en redacción y edición de informes técnicos detallados; con la habilidad de manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.	5 puntos
Puntuación máxima para el criterio		55 puntos

PROPUESTA TÉCNICA	
CRITERIOS	PUNTAJE
1. Una breve descripción de la experiencia de la empresa y las principales actividades llevadas a cabo en los últimos 5 años. 2. Presentación de experiencia detallada de los últimos 5 años que incluyan trabajos previos y cartas de recomendaciones. 3. Presentar un plan de trabajo que incluya la duración de todo el proyecto. 4. Incluir la metodología y el cronograma de las actividades.	20 puntos
Total	20

RESUMEN DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS	PUNTAJE
Formación académica	25
Experiencia laboral, general y específica	55
Propuesta técnica	20
Total	100

Solo se considerarán las propuestas que alcancen un mínimo de 70 (setenta) puntos.

7. Presupuesto y modalidad de pago

El monto total a pagar por la consultoría será de RD\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100). Este pago cancelará todas las obligaciones emergentes del mismo, incluyendo los servicios personales, gastos operativos e impuestos. La forma de pago será a partir de la entrega de los productos, según descritos a continuación:

No. de pago	Porcentaje del pago (%)	Monto RD\$	Productos y/o entregables
1er. Pago	30%	RD\$600,000.00	<p><u>P.1. Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría:</u> En esta primer entregable la consultora o consultor debe entregar;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La metodología que se utilizara, la cual debe incluir el tipo de muestreo usado y el cálculo de la muestra que refleje la cantidad de entrevistas total y por provincia que se realizaran. 2. Los instrumentos (formularios) para la recolección de los datos que sean necesarios para el levantamiento de las informaciones, estos deben ser consensuados y aprobados por el Ministerio de la Mujer. 3. El cronograma de trabajo el cual debe contener todas las actividades que se realizaran durante el tiempo de la consultoría.
2do. Pago	30%	RD\$600,000.00	<p><u>P.2. Informe de avance:</u> En este producto la consultor/a debe entregar un informe con los resultados preliminares de la encuesta, conteniendo indicadores geográficos, demográficos y socioeconómicos de las mujeres entrevistadas. Además, este informe debe contener los primeros resultados sobre el porcentaje de mujeres de 15 años y más que conocen los diferentes canales de acceso al sistema de prevención y atención del Ministerio de la Mujer a través de las redes locales por una vida libre de violencia para las mujeres.</p>

3er. Pago	40%	RD\$800,000.00	<u>P.3. Informe final de la consultoría:</u> Este tercer informe de la consultoría debe ser un documento técnico que recoja el cálculo final de los indicadores, las conclusiones, recomendaciones y soportes de evidencias como las bases de datos resultantes de las entrevistas realizadas, todas categorizadas con sus valores y etiquetas.
Total	100.0%	2,000,000.00	